Asunción, 17 de enero de2019

NOTA SENATUR UOC Nº 64/19

Señores
AIRETEC S.R.L.
Dirección: Gilberto Aranda Nº 259 c/ Salvador del Mundo
Tel/Fax: 021 602036 - 0981 555102
airetec1@hotmail.com
Presente:

Ref.: CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 24/2018 – "Adquisición de Aire Acondicionado" – individualizado con ID Nº 352.097". - ***Comunicación de Adjudicación.***

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, en relación al procedimiento de referencia a fin de comunicarle que de acuerdo a la **Resolución Nº 28/2019** del 17 de enero de 2019, la Ministra Secretaria Ejecutiva de la Secretaría Nacional de Turismo resolvió adjudicarlos en el marco del mencionado llamado correspondiente a los Lotes Nº 01, 02, 03, 04, 05 y 06 por un monto total equivalente a **Gs. 109.400.000.- (Guaraníes ciento nueve millones cuatrocientos mil).**

A tal efecto deberá acercarse a la Dirección de Adquisiciones (U.O.C.), sito en Palma N° 468 casi 14 de Mayo - 2° Piso, en el horario de 8:00 a 17:00 de lunes a viernes.

De la misma manera se recuerda que dentro del plazo de 10 (diez) días corridos posteriores a la firma del Contrato, deberán presentar la Declaración Jurada para garantizar el cumplimiento del contrato, por un monto equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del mismo, dicha garantía deberá tener una vigencia de hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

Se le recuerda además lo establecido en el Artículo 47° del Decreto Nº 21.909/03 "De Contrataciones Públicas", modificado por el Decreto Nº 5.174/05, que en la parte pertinente establece: *"La Convocante podrá aceptar una declaración jurada, formulada ante Escribano Público, de que el oferente no se encuentra comprendido en las inhabilidades previstas en el Artículo 40 de la Ley, en sustitución de los certificados expedidos por las autoridades correspondientes en los casos en que éstos fuesen pertinentes.* ***No obstante, si el oferente resultare adjudicado, la Convocante deberá requerirle la presentación de dichos certificados con anterioridad a la firma del contrato.*** *Si el oferente no presentare dichos certificados para la firma del contrato cuando estos sean requeridos o si realizare una declaración jurada falsa, la adjudicación será revocada y la garantía de mantenimiento de oferta será ejecutada...*

Consecuentemente con lo expresado anteriormente, le informo que los documentos requeridos para la firma del contrato son:

1. Certificado de No hallarse en Interdicción Judicial.
2. Certificado de No encontrarse en Quiebra emitido por la Dirección General de Quiebras.
3. Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.

En caso que dichos documentos se encuentren Activos en el SIPE al momento de la suscripción del contrato, no será necesaria la presentación de los mismos, no obstante deberán presentar la **constancia de SIPE actualizada** donde se verifique que dichos documentos se encuentran activos.

Al recordarles que estamos a su disposición para cualquier consulta, hago propicia la oportunidad para saludarles cordialmente.

Justo Valdez, Director
Unidad Operativa de Contrataciones (UOC)
SENATUR

Jose Espinola

De: Dionisia vera [airetec1@hotmail.com]
Enviado el: jueves, 17 de enero de 2019 12:04 p.m.
Para: Jose Espinola
Asunto: RE: Nota de Adjudicacion
Datos adjuntos: image001.jpg

Buenas tardes
Acuso Reccibo

Saludos

Dionisia vera
Enviado desde Outlook

De: Jose Espinola <jespinola@senatur.gov.py>
Enviado: jueves, 17 de enero de 2019 11:35
Para: airetec1@hotmail.com
Asunto: Nota de Adjudicacion

Buenos días

Se adjunta Nota de Comunicación de Adjudicación del Llamado Contratación Directa 24/18 **"Adquisición de Aire Acondicionado" – ID Nº 352097.**

Favor dar acuse de recibido

Dpto. de Adjudicaciones

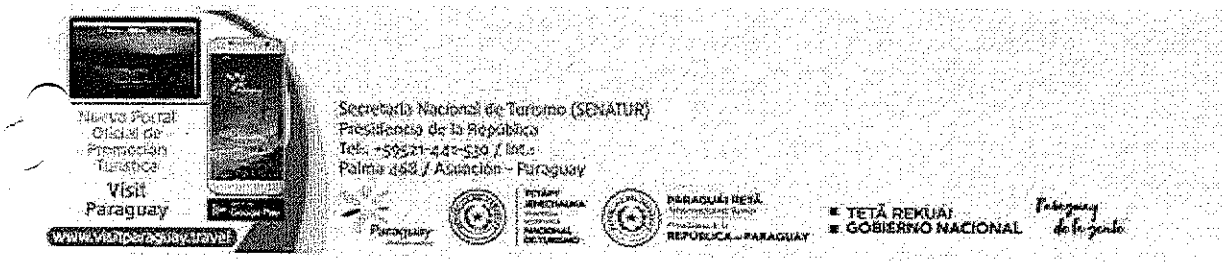

Asunción, 17 de enero de2019

NOTA SENATUR UOC Nº 62/19

Señores
JET TRADE Electrodomesticos S.A.
Dirección: Milano Nº 963 c/ Montevideo
Tel/Fax: (021) 4800879 021 424245
licitaciones@eletrodomesticos.com.py marketingelectrojet@gmail.com
Presente:

Ref.: CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 24/2018 – "Adquisición de Aire Acondicionado" – individualizado con ID Nº 352.097". - ***Comunicación de Adjudicación.***

De mi consideración:

Tengo a bien dirigirme a ustedes en el marco del procedimiento de referencia, en su carácter de oferente de la misma.

En ese sentido conforme a la **Resolución Nº 28/2019** del 17 de enero de 2019, le comunico que la Firma a la cual representa no ha resultado adjudicada en el proceso licitatorio de referencia.

Al recordarles que estamos a su disposición para cualquier consulta, y agradeciendo su participación en el presente concurso, hago propicia la oportunidad para saludarlos cordialmente.

Justo Valdez, Director
Unidad Operativa de Contrataciones (UOC)
SENATUR

Jose Espinola

De: Jet Trade Electrodomésticos S.A [marketingelectrojet@gmail.com]
Enviado el: lunes, 21 de enero de 2019 08:25 a.m.
Para: Jose Espinola
Asunto: Re: Nota de Adjudicacion
Datos adjuntos: image001.jpg

Recibido, muchas gracias.

El jue., 17 de ene. de 2019 a la(s) 11:34, Jose Espinola (jespinola@senatur.gov.py) escribió:

Buenos días

Se adjunta Nota de Comunicación de Adjudicación del Llamado Contratación Directa 24/18 **"Adquisición de Aire Acondicionado" – ID Nº 352097.**

Favor dar acuse de recibido

Dpto. de Adjudicaciones

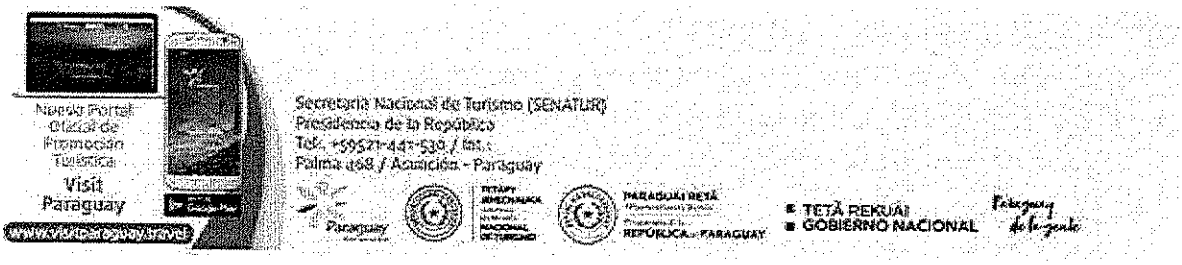

Asunción, 17 de enero de2019

NOTA SENATUR UOC Nº 61/19

Señores
DYKAL S.A
Dirección: Tte. Fariña c/ EE UU
Tel/Fax: (021) 215196
dykalsa@hotmail.com maizarganha89@gmail.com
Presente:

Ref.: CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 24/2018 – "Adquisición de Aire Acondicionado" – individualizado con ID Nº 352.097". - ***Comunicación de Adjudicación.***

De mi consideración:

Tengo a bien dirigirme a ustedes en el marco del procedimiento de referencia, en su carácter de oferente de la misma.

En ese sentido conforme a la **Resolución Nº 28/2019** del 17 de enero de 2019, le comunico que la Firma a la cual representa no ha resultado adjudicada en el proceso licitatorio de referencia.

Al recordarles que estamos a su disposición para cualquier consulta, y agradeciendo su participación en el presente concurso, hago propicia la oportunidad para saludarlos cordialmente.

~~Justo Valdez, Director~~
Unidad Operativa de Contrataciones (UOC)
SENATUR

Jose Espinola

De: postmaster@outlook.com
Para: dykalsa@hotmail.com
Enviado el: jueves, 17 de enero de 2019 11:37 a.m.
Asunto: Entregado: Nota de Adjudicacion

El mensaje se ha entregado a los siguientes destinatarios:

dykalsa@hotmail.com

Asunto: Nota de Adjudicacion

Asunción, 17 de enero de2019

NOTA SENATUR UOC Nº 63/19

Señores
TRANS ITAPUA S.R.L.
Dirección: Víctor Molas Nº 1086 c/ Manfred Stark
Tel/Fax: 0972 722110 0982 400699
transitapuasrl@gmail.com
Presente:

Ref.: CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 24/2018 – "Adquisición de Aire Acondicionado" – individualizado con ID Nº 352.097". - ***Comunicación de Adjudicación.***

De mi consideración:

Tengo a bien dirigirme a ustedes en el marco del procedimiento de referencia, en su carácter de oferente de la misma.

En ese sentido conforme a la **Resolución Nº 28/2019** del 17 de enero de 2019, le comunico que la Firma a la cual representa no ha resultado adjudicada en el proceso licitatorio de referencia.

Al recordarles que estamos a su disposición para cualquier consulta, y agradeciendo su participación en el presente concurso, hago propicia la oportunidad para saludarlos cordialmente.

Justo Valdez, Director,
Unidad Operativa de Contrataciones (UOC)
SENATUR

Liz Giménez

De: transitapuasrl <transitapuasrl@gmail.com>
Enviado el: lunes, 21 de enero de 2019 08:35
Para: Liz Giménez
Asunto: Re: RV: Nota de Adjudicacion

Ok recibido

Enviado desde mi smartphone Samsung Galaxy.

-------- Mensaje original --------
De: Liz Giménez <lgimenez@senatur.gov.py>
Fecha: 21/1/19 08:28 (GMT-04:00)
A: transitapuasrl@gmail.com
Asunto: RV: Nota de Adjudicacion

De: Jose Espinola
Enviado el: lunes, 21 de enero de 2019 08:26
Para: Liz Giménez <lgimenez@senatur.gov.py>
Asunto: Nota de Adjudicacion

Buenos días

Se adjunta Nota de Comunicación de Adjudicación del Llamado Contratación Directa 24/18 **"Adquisición de Aire Acondicionado" – ID N° 352097.**

Favor dar acuse de recibido